

ANEXO

“FLEXIBILIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020”

En cumplimiento de lo regulado en la **Instrucción de 23 de abril de 2020, de la viceconsejería de Educación y Deporte**, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, el Departamento de Francés adopta los siguientes acuerdos:

1. DESARROLLO ACADÉMICO DEL TERCER TRIMESTRE

Hacemos una distinción entre alumnado de ESO, 1º Bachillerato y 2º Bachillerato

1.1. Alumnado de ESO y 1º Bachillerato

El **3er trimestre** está centrado en la realización de tareas, ejercicios y trabajos con objeto de **centrarse en los aprendizajes imprescindibles**. Se prioriza el **repaso y la recuperación sobre lo trabajado en los dos primeros trimestres del curso**, poniendo el foco en los aprendizajes imprescindibles.

Atendiendo a las características individuales del alumnado se continuará con el desarrollo de la programación prevista para el tercer trimestre sólo a lo que se refiere a contenido de léxico y la gramática que no comporte ningún problema explicarla a distancia porque sea fácilmente asimilable por los alumnos.

La carga lectiva propuesta al alumnado siempre será igual o inferior al número de horas de docencia presencial que se le impartía.

1.2. Alumnado de 2º Bachillerato

Durante el 3er trimestre se prosigue con la programación didáctica, en cuanto a objetivos y contenidos con la realización de tareas, ejercicios, trabajos y exámenes online basados en el refuerzo de aprendizajes imprescindibles así como en la continuidad con la programación didáctica.

La carga lectiva propuesta al alumnado siempre será igual o inferior al número de horas de docencia presencial que se le impartía.

2. COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIAS

Todas las actividades de refuerzo y/o recuperación, así como las de continuidad, se comunicarán a las familias y al alumnado con una antelación mínima de quince días a fecha de la propuesta para la entrega de las actividades y/o realización de la prueba.

La comunicación se realizará a través del medio oficial iPasen, marcando la opción de notificación de lectura del destinatario, junto a otros medios como la moodle del instituto, google classroom y email.

La comunicación contendrá como mínimo los siguientes apartados:

- Fecha de entrega de las actividades propuestas y/o de la realización de la prueba determinada.
- Medio por el que se llevará a cabo la entrega de actividades propuestas y/o la prueba. Se utilizará para la entrega de actividades la moodle del instituto, google classroom, ipasen y email.
- Contenidos
- Criterios de evaluación y calificación.

3. RECURSOS

A la hora de planificar las actividades de refuerzo y/o recuperación así como las de continuidad se tomarán en consideración los recursos telemáticos de los que dispone el alumnado y nos adaptaremos a los mismos. Se utilizará la plataforma Moodle del instituto, así como google classroom, emails y whatsapps, adaptándonos a cada alumno en concreto.

4. RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

4.1. Alumnos/as pendientes de cursos anteriores que no continúan.

Realización de un **cuadernillo** enviado por email al alumno/a y correspondientes familias. Alumnado y familias informadas por iPasen y email.

4.2. Alumnos/as pendientes de cursos anteriores que continúan.

- **Si aprueban la asignatura del curso actual**, tendrán que completar correctamente unas actividades de recuperación correspondientes a la pendiente del curso anterior y entregarlas dentro del plazo establecido.
- **Si suspenden la asignatura del curso actual**, tendrán que realizar un **cuadernillo de actividades** para aprobar la asignatura suspendida del curso anterior. El cuadernillo será enviado por email, colgado en la Moodle del instituto o en google classroom. Alumnado y familias informados por iPasen y email.

4.3. Alumnos/as del curso actual con 1ª y/o 2ª evaluación suspendida.

- **Alumnos/as con la 1ª evaluación suspendida y la 2ª aprobada: la 1ª evaluación queda aprobada.**

-Alumnos/as con la 2º evaluación suspensa y, según el caso, también la 1ª evaluación: realizarán un **cuadernillo de actividades** de las evaluaciones suspensas. El cuadernillo será enviado por email, colgado en la moodle del instituto o en google classroom. Alumnado y familias informados por ipasen y email.

Si realizan dicho cuadernillo adecuadamente y aprueban la 3ª evaluación (realización de ejercicios, tareas y trabajos), el curso queda aprobado.

En ningún caso se realizarán exámenes en el sentido estricto de la palabra como en la enseñanza presencial.

5. CALIFICACIÓN

La calificación mínima será de cinco para el alumnado que haya realizado satisfactoriamente las actividades de refuerzo y/o pruebas de recuperación y las de continuidad. Se podrá incrementar la calificación en función de las características individuales del alumnado y/o de la posibilidad de comprobar fehacientemente que haya realizado, por sí mismo, las actividades de refuerzo y/o recuperación, y las de continuidad.

5.1 Instrumentos y procedimientos de evaluación

Durante el tercer trimestre se adoptarán los procedimientos e instrumentos de evaluación a distancia que permitan realizar la valoración y análisis objetivo del proceso de elaboración de las tareas, actividades, trabajo así como del resultado final.

5.2 Criterios de evaluación

En la evaluación ordinaria, teniendo en cuenta el carácter de evaluación continua de la asignatura de Francés 2ª Lengua Extranjera, así como las circunstancias excepcionales de este curso, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas en la primera y segunda evaluación, y a partir de ellas, se valorarán las actividades y pruebas del tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva. El tercer trimestre sólo tendrá un valor añadido, sirviendo a su vez como medida de recuperación de los trimestres anteriores.

6. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

El alumnado con evaluación negativa en la convocatoria ordinaria acudirá a la prueba extraordinaria en septiembre. Se le entregará al alumnado un informe siguiendo lo previsto en la normativa de aplicación sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación. Este informe se referirá, fundamentalmente, a los objetivos y contenidos que han sido objeto de desarrollo durante los dos primeros trimestres del curso.

Las pruebas extraordinarias de recuperación del mes de septiembre del departamento de francés consistirán únicamente en la realización de un examen escrito basado en los contenidos y objetivos de los dos primeros trimestres presenciales.

Marbella, a 4 de mayo de 2020